

RESOLUCION  
Nº 1083/91

EXPEDIENTE Nº 2986/90  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
R.1173

Buenos Aires, *H* de noviembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la Licitación Pública nº 2/91, destinada a contratar la construcción e instalación del Centro de Cómputos y renovación de cubierta en el edificio sede de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Primera Instancia de Paraná (Entre Ríos), sito en la calle Urquiza nº 836/42 de la citada ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso fue autorizado por la Resolución nº 855 del 21 de noviembre de 1990 (confr. fs. 312) y a su apertura concurrieron las firmas "Game S.A.", "Ing. Rodolfo E. Mezio", "Ing. Arístides Raúl Bernaldi" y "Sunil S.A.", en el orden de precios que, de menor a mayor, resulta de sus propuestas;

Que si bien la firma "Sunil S.A." observó el incumplimiento en el aporte de datos técnicos del resto de las licitantes, la firma "Game S.A." subsanó las omisiones en que incurriera en su propuesta y en razón del dictado de la Resolución nº 899/91 (confr. fs. 1367), hizo lo propio la firma "Ing. Rodolfo E. Mezio";

Que, sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, la oferta de la firma "Sunil S.A." -en la valoración económica comparativa entre los precios ofertados por las firmas que concurrieran a la convocatoria- no es conveniente;

Que la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 1442 aconseja la adjudicación de la obra a la firma "Game S.A.", por ser su cotización la de menor precio y equitativa;

Que dicha firma ha prestado conformidad a la conversión de su presupuesto que, con arreglo a lo dispuesto en la ley 23.928 y decretos reglamentarios, practicara la Comisión Liquidadora Ley 12.910;

Que a fs. 1455 obra la actualización de la afectación presupuestaria.-

////////////////////////////////////

FDO.º HUGO LUIS MAURO PIACENTINO (SECRETARIO)  
*[Handwritten signature]*  
ES COPIA

////////////////////////////////////  
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Licitación Pública n° 2/91, la que se adjudica -por resultar más conveniente- a la firma "Game S.A.", de acuerdo a su oferta de fs. 563/681, 1252/1309 y 1448, por el importe total de AUSTRALLES TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIEN- TOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA (A / / / / / 3.372.570.670.-).-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Ampliaciones y/o remodelaciones de edificios judiciales" (1-05-004-4-42-4210-01-93) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991, autorizándose a la Subsecretaría de Administración a:

- a) apropiar la suma aludida a fin de atender el pago de los certificados de obra;
- b) liquidar e incluir en Libramiento de Pago o Entrega con la finalidad prevista, los montos necesarios para cumplir en tiempo y forma los pagos mencionados;
- c) cancelar a través de su Tesorería, o en su caso, de la Tesorería General de la Nación los certificados a que se refieren los apartados precedentes;
- d) disponer que la Dirección General de Arquitectura y Servicios -por conducto del área de Asesoramiento Jurídico- proceda a formular y suscribir "ad-referendum" de este Tribunal, el respectivo contrato de obra pública y
- e) disponer, asimismo, que la citada Dirección General apruebe y suscriba -con intervención de la Prosecretaría de Arquitectura y, de corresponder, con la Comisión Liquidadora Ley 21.910- los Certificados de Obra, con carácter previo a su cancelación.-

////////////////////////////////////

RESOLUCION  
N° 1083/91

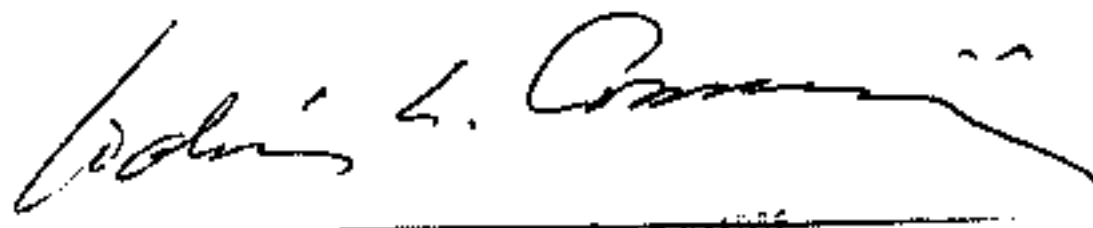
EXPEDIENTE N° 2986/90  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

////////////////////////////////////

3°) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

FDC.: RICARDO LEVENE (H)

ES COPIA

  
\_\_\_\_\_  
NICOLAS N. CORRADINI  
DIRECTOR GENERAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION